

## RESUMEN EJECUTIVO LICITACIÓN PÚBLICA 03/2025

### ASESORÍA TÉCNICO – FINANCIERA PUERTO EXTERIOR SAN ANTONIO

#### 1 ASPECTOS GENERALES

##### 1.1 Contexto

La Empresa Portuaria de San Antonio, en adelante e indistintamente EPSA, dentro del marco de la Ley N°19.542 que “Moderniza el Sector Portuario Estatal”, ha decidido llevar adelante el proyecto denominado “Puerto Exterior”, ubicado en la Región de Valparaíso, comuna de San Antonio, en adelante indistintamente “el Proyecto” y/o PE, considerando la trascendencia que tiene la atención del aumento de la demanda y las nuevas generaciones de naves, siendo así relevante para Chile y el continente, la atención y transferencia de carga de manera eficiente. Este proyecto será llevado a cabo conforme al Registro de Puerto Exterior (RPE) y a las Bases de Licitación que se aprobarán al efecto.

En virtud de lo anterior, EPSA, ha convocado a participar a empresas constructoras chilenas y extranjeras, sea individualmente o en consorcio, en la inscripción del registro de precalificación de Licitantes para la construcción de un molo de abrigo (rompeolas) de grandes dimensiones, dragado del fondo marino y el desarrollo de otras obras necesarias para la ejecución del Proyecto.

Esta precalificación implicará la creación por parte de EPSA de un Registro Puerto Exterior (RPE), en el que serán incluidas aquellas personas naturales o jurídicas o Consorcios de ellas, que hayan cumplido con todos los requisitos solicitados en las Bases de Precalificación y posteriormente en las Bases de Licitación.

Los Precalificados serán los únicos que podrán presentar ofertas en el proceso de licitación para la ejecución de las señaladas obras, sin perjuicio del cumplimiento de los demás requisitos establecidos en las respectivas Bases de Licitación que ya han sido remitidas a aquellos interesados que han presentado sus antecedentes.

En este contexto durante el proceso de licitación de las obras de Puerto Exterior se ha definido la contratación de las obras de manera conjunta, para lo cual se han desarrollado las Bases Administrativas, Técnicas que fueron entregadas el día 30 de junio de 2025 a los interesados que solicitaron precalificar al Registro de Puerto Exterior y el Contrato durante el curso del mes de agosto del presente año, con el objetivo que estas presenten sus ofertas y sea adjudicado el contrato.

Dentro de las actividades que se deben desarrollar en la presente asesoría, se contempla la simulación de oferta para verificar mediante una empresa externa la recepción de los términos de referencia por parte del mercado, acompañar técnicamente durante el desarrollo de la circular aclaratoria y finalmente contar con la asesoría para la evaluación de las ofertas según indican los términos de las Bases.

## **2 SERVICIOS SOLICITADOS**

El objetivo principal de esta asesoría es acompañar a EPSA en la definición e implementación de una estrategia que permita abordar tareas específicas, en coherencia con el trabajo ya desarrollado en la confección de las Bases Administrativas, Técnicas y la redacción del Contrato, con la finalidad de entregar dicha documentación a las empresas interesadas en ejecutar la obra.

En este contexto, se espera que la empresa que se adjudique la asesoría ejecute las siguientes tareas:

- Simulación de oferta: Elaborar una oferta simulada utilizando las Bases Administrativas, Técnicas y el Contrato, con el fin de proporcionar a EPSA una lectura preliminar del mercado sobre los términos establecidos en la licitación.
- Apoyo en el proceso de licitación y preparación de circular aclaratoria: Apoyar técnicamente a EPSA en la preparación de las circulares aclaratorias que se requieran como complemento y/o respuesta a las consultas que realicen las empresas participantes en el proceso.
- Evaluación de ofertas: Analizar, revisar y evaluar las ofertas técnicas que se reciban en la licitación, garantizando un proceso de evaluación riguroso y alineado con los objetivos del Proyecto.

## **3 ASPECTOS ADMINISTRATIVOS**

### **3.1 Requisitos Generales**

Podrán participar en la presente licitación empresas consultoras nacionales, extranjeras con agencia en Chile o consorcio de ellas, las cuales deberán contar con experiencia deseable en ingeniería, asesoría financiera en procesos de licitación y obras portuarias.

Para participar en la presente licitación, es requisito indispensable el haber adquirido las presentes bases. En caso de que los participantes sean consorcios, bastará solamente que un miembro de éste lo haya hecho.

Las Bases de Licitación pueden ser adquiridas para sí o para un tercero que puede ser un socio, agencia, su matriz u otro.

Para que el Oferente se encuentre habilitado para participar en el proceso de licitación habiendo adquirido las bases para sí, deberá acreditarlo al momento de entregar su Oferta presentando copia simple de la respectiva factura. Si el Oferente que se presenta sea un tercero a cuyo favor se adquirieron las bases, deberá acreditarlo presentando una copia simple de la respectiva factura y una declaración simple suscrita por la empresa que adquirió las bases de licitación, que declare que adquirió las bases para la empresa Oferente indicando la razón social, Rut de la empresa en cuyo favor se adquirieron las bases de licitación y que se trata de un socio, agencia, su matriz u otro.

### **3.2 Acuerdo de Confidencialidad**

Para participar en el presente proceso licitatorio, los licitantes deben suscribir un Acuerdo de Confidencialidad (en adelante el Acuerdo) elaborado por EPSA. La entrega de las presentes bases sólo

se efectuará previa firma del señalado Acuerdo y tendrá por objeto resguardar la confidencialidad de todos los documentos que se emitan durante el proceso licitatorio, tales como Bases Administrativas, Términos de Referencia, formularios anexos, circulares, series de preguntas y respuestas, anexos, documentos y cualquier antecedente que forme parte del presente proceso licitatorio.

En caso de incumplimiento de este Convenio por parte de los licitantes o de sus integrantes, EPSA se encontrará facultada para descalificarlos en forma inmediata y/o para hacer efectiva la respectiva garantía de seriedad de la oferta, sin perjuicio de las acciones legales que procedan por el incumplimiento de este convenio y los perjuicios que ocasionados a EPSA.

### **3.3 Restricciones a la Participación del Proceso Licitatorio**

- No podrán presentar Ofertas en el proceso de licitación, las empresas o los miembros de Consorcios que tengan demandas, denuncias, acciones judiciales o reclamos pendientes en contra de EPSA, ya sea ante organismos judiciales o de la Administración del Estado.
- No podrán presentarse en la presente licitación, como Oferentes, o miembros del equipo de trabajo del Oferente, las personas jurídicas o naturales, o ex - colaboradores que hayan participado en la confección de los Términos de Referencia de esta licitación.
- Los exdirectores de EPSA y las empresas en que sean dueños, socios o accionistas sólo podrán presentar Ofertas en el proceso licitatorio transcurrido un (1) año contado desde que dejaron de pertenecer al directorio de EPSA.
- Los exgerentes, exsubgerentes, jefes de área, o ex colaboradores de EPSA (dependientes o a honorarios), y las empresas donde ellos sean dueños o socios, sólo podrán presentarse en el presente proceso licitatorio como oferentes o miembros del equipo de trabajo de la oferta transcurridos un (1) año desde que dejaron de pertenecer a EPSA. Esta prohibición se extiende a sus cónyuges o convivientes civiles, y a las personas unidas por los vínculos de parentesco en segundo grado de consanguinidad o afinidad.
- Los ex - Asesores del Directorio de EPSA y las empresas en que sean dueños, socios o accionistas sólo podrán participar en el proceso licitatorio, como Oferente, o miembros del equipo de trabajo del Oferente, cuando haya transcurrido a lo menos un (1) año desde el término de la Asesoría prestada. De igual forma quedarán excluidos si participaron directamente en la elaboración de los Términos de Referencia de la Asesoría que se está licitando o prestó Asesoría para su elaboración.

### **3.4 Experiencia del Consultor**

Podrán participar en la presente licitación empresas nacionales, extranjeras con agencia en Chile, o consorcios de ellas las cuales deberán contar con experiencia deseable en ingeniería, asesoría financiera en procesos de licitación y obras portuarias, entre otros, conforme a lo indicado en el numeral §2 de los Términos de Referencia

En el caso que el Oferente sea un consorcio, al menos una (1) de las empresas que lo constituye debe cumplir con el requisito antes señalado.

#### 4 CRONOGRAMA DE LA LICITACIÓN

El siguiente cuadro muestra las fechas y horas de los eventos centrales del proceso de Licitación:

<b>EVENTO</b>	<b>FECHA</b>	<b>HORA</b>	<b>LUGAR</b>
Publicación	02-08-25	-	-
Venta de Bases de Licitación	02-08-25 al 11-08-25		
Reunión Informativa	12-08-25	16:00	San Antonio
Recepción de Consultas	13-08-25		
Respuestas a Consultas	18-08-25		
Recepción de Ofertas Sobres N°1 y N°2	21-08-25	16:00	San Antonio
Apertura Sobre N°1 Oferta Técnica y Sobre N°2 Oferta Económica	22-08-25	16:00	San Antonio
Adjudicación (estimada)	Septiembre		

#### 5 PLAZO

La vigencia del contrato quedará supeditada a la ejecución de las tareas descritas en los Términos de Referencia, con un plazo máximo hasta diciembre del año 2026.